

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2016

A quienes me expresaron su solidaridad y afecto por la demanda en mi contra interpuesta por Humberto Moreira.

Empiezo con una explicación por mi silencio de los últimos meses. Cuando fui demandado por Humberto Moreira recibí un alud de expresiones de solidaridad, afecto y apoyos de innumerables lectores y de organismos como Artículo 19, Propuesta Cívica, –mi representante-- y del Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Mis abogados –Héctor y Sergio Beristáin—piensan que ganaremos porque hay jueces honestos.

En junio de 2016 Humberto Moreira –ex gobernador de Coahuila y ex presidente nacional del PRI- demandó por daño moral en el Distrito Federal a Sergio Aguayo –profesor de El Colegio de México y columnista de Reforma y otros diarios. Lo hizo por las siguientes frases de la columna de Sergio Aguayo del 20 de enero del mismo año:

“[Humberto] Moreira es un político que desprende [un] hedor corrupto; que en el mejor de los escenarios fue omiso ante terribles violaciones a los derechos humanos cometidos en Coahuila, y que, finalmente, es un abanderado de la renombrada impunidad mexicana”.

Aguayo escribió esa columna mientras Moreira estaba encarcelado en España porque, según la Audiencia Nacional de aquel país el político pudo haber cometido los “delitos de blanqueo de capitales, pertenencia a organización criminal, [...] malversación de caudales públicos y cohecho”. Días después la Audiencia Nacional lo exoneró y él regresó inmediatamente a México.

En su demanda, Moreira aseguró que esas palabras atentaron contra sus “sentimientos, afectos, creencias, decoro, reputación, así como la consideración que de mi persona tienen los demás”. Tasó en 10 millones de pesos la reparación con la cual mitigaría el “daño moral”.

El asunto llegó al Juez Décimo Quinto de lo Civil en la Ciudad de México, Alejandro Rivera Rodríguez quien ha tomado decisiones que favorecen a Humberto Moreira.

1. El 28 de septiembre de 2016 ordenó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entregara los estados de cuenta bancarios de Sergio Aguayo de los últimos tres años sin que se hubiera dictado sentencia en contra del profesor y columnista.
2. El Bufete Beristáin y Asociados –representantes legales de Aguayo—interpusieron un recurso de apelación. El juez lo admitió pero imponiéndole a Aguayo una garantía por 225,000 pesos por los posibles daños que podría causar la suspensión. El Colegio

de México le hizo un préstamo para cubrir el depósito.

3. El dinero fue depositado pero el 7 de febrero de 2017 el mismo juez ordenó la entrega de ese dinero al abogado de Humberto Moreira, el licenciado Omer Salom García pese a no ser un actor o parte del juicio y a que hay un amparo interpuesto.
4. El Juez Alejandro Rivera ha admitido a la defensa de Moreira un cuestionario parcial y tendencioso porque da por hecho la existencia de un daño. Un ejemplo del fraseo aparece en la siguiente pregunta:

*La perito deberá determinar si a partir de las **descalificaciones, insultos, burlas y falsas acusaciones de corrupción, robo y nexos con la delincuencia organizada que atribuyó el Periodista Sergio Aguayo Quezada, al actor Sr. Humberto Moreira Valdés se ha denostado su imagen y credibilidad como figura pública.***

En suma, el Juez Décimo Quinto de lo Civil en la Ciudad de México Alejandro Rivera Rodríguez ha tomado decisiones que dan por sentada la culpabilidad de Sergio Aguayo.

Ante la violación sistemática de la legalidad y la ausencia de debido proceso, la representación legal de Aguayo presentó este lunes 13 de febrero de 2017 un escrito recusando al juez Rivera y solicitando al Consejo de la Judicatura del DF (presidido por Edgar Elías Azar) que envié el asunto a otro juzgado.

Michel Forst, relator de Naciones Unidas sobre la situación de los periodistas y defensores de derechos humanos, concluyó en su informe del 24 de enero de este año que en México hay un “mal uso deliberado del derecho”, que la “presentación de denuncias infundadas” contra periodistas es una forma de intimidación porque el tiempo y los recursos dedicados a la defensa debilita el trabajo que realizan.

Anexo. Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura.

Para mayor información, dirigirse a:

Héctor Beristáin Souza.
 Bufete Beristáin y Asociados.
 Tel. 5202 8384
hberistain@beristainabogados.com

Sergio Aguayo
 Telefonos oficina. 54 49 30 39 y 51 35 69 08.
saguayo@colmex.mx